

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50424 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1242/2010 Voluntario, de la deudora concursada Remibal Inversiones, S.L., con CIF n.º B97429096, con domicilio en la plaza de la Concordia, n.º 17, B-bajo, Burjassot (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068289-1